

Presidencia de la Junta de
Coordinación Política



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO

08 FEB 2022

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a 08 de febrero de 2022.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Oficio Núm.: HCEO/LXV/JCP/291/22

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO

08 FEB 2022

LIC JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en los artículos 47 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio remito a usted **EL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA SUSPENDER Y REPROGRAMAR LAS COMPARECENCIAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PREVISTAS EN EL ACUERDO NÚMERO 17 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2022**, mismo que se anexa al presente. Lo anterior para que sea ingresado en el orden del día para su aprobación en la próxima sesión del pleno legislativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"



DIP. LAURA ESTRADA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

A.67

Presidencia de la Junta de
Coordinación Política



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA APRUEBA REPROGRAMAR LAS COMPARENCIAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTES A LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de febrero de 2022.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

Las y los suscritos **CC. DIPS. LAURA ESTRADA MAURO, ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS Y ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, y en términos del TRANSITORIO CUARTO del Acuerdo Número 17 emitido por el pleno de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración del pleno el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO**, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

ÚNICO. Con fecha 05 de enero de 2022 el pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo Número 17, cuyo TRANSITORIO CUARTO dispone lo siguiente:

***CUARTO.** La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, y en los casos que por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparencias.*

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- a) Con fecha 26 de enero de 2022, mediante Oficio Número LXV/SSP/131/2022 el Secretario de Servicios Parlamentarios comunicó a la Presidencia de la JUCOPO que fue recibido por correo institucional el Oficio Número SMO/OS/0041/2021 (sic), por el que la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca informa que ha salido positivo al virus COVID-19 y solicita la reprogramación de su comparecencia.
- b) Con fecha 01 de febrero de 2022, la Presidencia de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal comunicó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que mediante Oficio Número SE/041/2022, el Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado solicita la reprogramación de su comparecencia, derivado de dar positivo al virus COVID-19.

En consecuencia, para garantizar un entorno seguro para las personas y reducir los riesgos que pudieran suscitarse ante la propagación del virus COVID-19, se suspenderán las comparecencias de las Secretarías referidas, para realizarse en fechas posteriores. En mérito de lo expuesto y fundado, las y los suscritos CC. Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ÚNICO. La LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba reprogramar las Comparecencias de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, correspondientes a la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente:

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA	COMISIÓN
SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	Martes 15 de febrero de 2022 14:00 horas	COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Jueves 17 de febrero de 2022 09:00 horas	COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

Presidencia de la Junta de
Coordinación Política



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo Parlamentario.

CUARTO. Las comparecencias a que se refiere el presente Acuerdo Parlamentario se desarrollarán en el lugar y conforme al formato que se encuentre vigente en la fecha de su realización.

Dado en la Sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de febrero de 2022.